

Expediente: **1512/23**

Carátula: **CERMIGNANI ARAOZ GINO DARIO C/ ARAOZ MIRIAM ROXANA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - ARAOZ, Miriam Roxana-DEMANDADO

20228779300 - ARAOZ, Ramona Elisabeth-DEMANDADO

27341861492 - CERMIGNANI ARAOZ, Gino Dario-ACTOR

20228779300 - SEGURIDAD SUAT SRL, -DEMANDADO

20228779300 - ARAOZ, VIVIANA CAROLA-DEMANDADO

90000000000 - SINDICO ESTUDIO MARTEAU Y AGUIRRE, -SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1512/23



H105015672553

JUICIO: CERMIGNANI ARAOZ GINO DARIO c/ ARAOZ MIRIAM ROXANA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1512/23. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

I. De las constancias de la causa surge que el Síndico Estudio Marteau y Aguirre fue correctamente notificado en su domicilio real del proveído del 29/04/2025 (conforme consta en informe agregado el 13/05/2025) y que, vencido el plazo conferido para que se presentara, no se apersonó en la presente causa.

En consecuencia, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído del 29/04/2025, haciéndose constar que las notificaciones al Síndico se efectuarán en los estrados digitales del Juzgado, con excepción de las notificaciones dispuestas en el artículo 22 del CPL.

II. Reabrir los términos procesales que se encontraban suspendidos en la presente causa, conforme decreto del 15/04/2025.

III. A los fines de la prosecución de la causa, en cumplimiento con los recaudos procesales vigentes, corresponde **notificar** al Síndico Estudio Marteau y Aguirre el presente proveído junto con la sentencia definitiva del 14/03/2025, en el domicilio real denunciado.

A tales efectos ordeno librar cédula, libre de derechos.

IV. Cumplida que fuera la notificación ordenada previamente, procédase por Secretaría a proveer las presentaciones que se encuentran reservadas. GNLA - NF

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.